

Xalapa, Ver., 16 de mayo de 2019.

Comunicado: 0474

Impulsa Omar Miranda homologar la Ley estatal de Desarrollo Urbano con la federal

- Tiene como finalidad concluir este procedimiento y así poder realizar correctamente políticas públicas en concurrencia, señaló el legislador del PAN.

El diputado Omar Guillermo Miranda Romero, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), puso a consideración del Pleno, de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, una iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado, con la finalidad de concluir con la homologación de la legislación estatal con la federal, y poder realizar correctamente políticas públicas en concurrencia.

El Desarrollo Metropolitano, señala Miranda Romero, es un concepto establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano a nivel federal, que busca constituir un proceso de planeación, regulación, gestión, financiamiento y ejecución de acciones en zonas metropolitanas, que por su población, extensión y complejidad, deberán participar en forma coordinada los tres órdenes de gobierno de acuerdo a sus atribuciones.

A nivel estatal, Veracruz realizó diversas reformas en la materia, recordó Miranda Romero, a finales de la Legislatura pasada, otorgando herramientas y conceptos para crear Zonas Metropolitanas.

Estas reformas fueron encaminadas, continuó, para adecuar la Ley Estatal con la Federal, pero el proceso de reforma no se consideró el concepto de Desarrollo Metropolitano, necesario para coordinar la creación de estas Zonas en el Estado, acordes con la Legislación Federal. La Ley General establece que las atribuciones en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y desarrollo metropolitano, serán ejercidas de manera concurrente.

Con estas adecuaciones propuestas a nuestra Ley Estatal, señaló el legislador, se busca lograr una eficaz gobernanza metropolitana, pues se considera establecer mecanismos e instrumentos de carácter obligatorio para asegurar la acción coordinada institucional de los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad.

Derivado de lo anterior, agregó, se propone: Integrar el concepto de Desarrollo Metropolitano, en el Glosario; se adiciona una sección primera donde se establezcan regulaciones específicas para el Programa Estatal de Desarrollo Metropolitano; se integra dentro del articulado de la Ley el concepto de Desarrollo Metropolitano como política rectora

Coordinación de Comunicación Social



para formar Zonas Metropolitanas, esto para homologar la Ley General en la materia con la Ley Estatal y poder aplicar políticas concurrentes en la materia.

La Iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano, y de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Vivienda y Fondo Legal.

#-#-#-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>